



Comunicado

Ampliación de plazo para Reincorporación al 25° PCA

La Academia de la Magistratura comunica la ampliación de plazo para solicitar la reincorporación al 25° Programa de Capacitación para el Ascenso.

Este proceso está dirigido al discente de los dos últimos Programas que hubiese reservado su matrícula o el discente del 24 PCA que hubiese desaprobado hasta dos actividades académicas y desee reincorporarse al 25° PCA para completar su malla de estudios, que deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Haber cancelado el íntegro de los derechos educacionales del Programa de Ascenso al que fue admitido.
- No tener deuda pendiente con la Academia de la Magistratura por algún concepto.
- No haber desaprobado más de dos asignaturas.

Procedimiento para registrar la reincorporación en el Sistema de Gestión Académica SGA.

- Comprobante de pago por reincorporación de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura. Previa generación de código de 20 dígitos en el enlace CÓDIGOS DE PAGO de la página web de la AMAG.
- Realizar el pago para la inscripción desde el 21 al 22 de febrero. La Inscripción estará habilitada desde el 22 al 24 de febrero del 2023 a través del Sistema de Gestión Académica llenando todos los campos que presenta la ficha electrónica, adjuntar la imagen digitalizada (escaneado) de los documentos siguientes:
 - Constancia expedida, con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en el ejercicio de sus funciones.
 - Comprobante de pago por reincorporación, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.
(Revisar instructivos en la sección Manual de Instructivos de la convocatoria)

De cumplir con los requisitos antes señalados se emitirá el documento que apruebe su reincorporación.

Lima, febrero de 2023

**Dirección Académica - Subdirección del Programa de
Capacitación para el Ascenso**